



Excelentísimas
Autoridades

Universidad Estatal de Milagro

En su despacho. –

La Internacionalización en las Instituciones de Educación Superior ha sido considerado de gran importancia para la planificación estratégica de las universidades que buscan continuamente la mejora de la calidad académica y promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica por medio de la interacción y el desarrollo de actividades en ámbitos de docencia e investigación.

Por medio de la presente aprovecho para desearte un próspero año nuevo y hacer extensiva la invitación a una estancia de trabajo para planificación de futuros proyectos a los siguientes investigadores de su universidad:

- Dr. Edwuin Carrasquero Rodríguez (Vicerrector de Investigación y Posgrado).
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos (Director del Centro de Estudios Estadísticos).
- Dr. Fernando Pacheco Olea (Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación)
- MSc. Miguel Yuqui Ketil (Director de Planificación).
- MSc. Jaime Coello Viejó (Director de Relaciones Interinstitucionales)
- el 19 de Abril del 2024.

Sevilla 20 de marzo de 2024

EL COORDINADOR DEL LABORATORIO DE
INVESTIGACIÓN DIVERSO LAB.

Fdo.: David Benavides Cuevas

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0915-MEM

Milagro, 09 de abril 2024

PARA: Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Mgs. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante

Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2024-Nro.12- Participación de la UNEMI en Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-UATH-2024-0147-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto de la “**Invitación de la Universidad de Sevilla**”, tomando en consideración el día 19 de abril del 2024, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2024-Nª12 para su respectivo cumplimiento.

Para su evidencia se anexan los archivos correspondientes del trámite respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

km/st



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

19-04-2023

Participantes:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector
- Dr. Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.
- Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.
- MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

Día 19 de abril

- **8h00 - 9h00: Reunión con el Coordinador del laboratorio de investigación Diverso Lab**
- **Objetivo:**
 - Esquematización de la agenda por ejecutar en la estancia
- **10:00 am - 11:30 am: Presentación del Laboratorio de Investigación Diverso Lab**
 - **Objetivos:**
 - Discusión sobre posibles colaboraciones y oportunidades de investigación conjunta.
- **12:00 pm - 3:00 pm: Mesa Redonda sobre áreas de colaboración.**
 - **Objetivos:**
 - Intercambio de ideas y perspectivas entre investigadores de diferentes disciplinas.
 - Identificación de posibles áreas de colaboración y proyectos interdisciplinarios.

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0138-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2024

PARA: Sra. Dra. Mayra José D'Armas Regnault
Vicerrectora de Vinculación

ASUNTO: Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en el Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

De mi consideración:

Estimada vicerrectora, en atención a la invitación que emite el Dr. David Benavides Cuevas, Coordinador del laboratorio de investigación Diverso Lab de la Universidad de Sevilla con fecha 1 de febrero; la cual tiene como finalidad cumplir una agenda académica de trabajo el 20 de marzo de 2024 a los siguientes participantes:

- Dr. Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.
- Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.
- MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

La Universidad de Sevilla es reconocida por su amplia gama de programas académicos de calidad, su compromiso con la investigación de vanguardia y su infraestructura moderna. Además, su firme apuesta por la internacionalización se manifiesta en la diversidad de nacionalidades presentes en su comunidad universitaria, así como en sus numerosos convenios y programas de intercambio que facilitan la movilidad estudiantil y promueven la colaboración global.

Esta dirección pone en conocimiento y consideración de su autoridad la carta de invitación, el cronograma de actividades planteadas para el cumplimiento de la jornada del 17 al 18 de abril de 2024, mismas que aportan a la internacionalización de nuestra Universidad y fomenta la mejora continua de la calidad académica de nuestra comunidad.

En el marco del antecedente expuesto, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales que orienta el trabajo desplegado para fortalecer la internacionalización institucional, que tiene por objeto promover la visibilidad nacional e internacional, con la finalidad de mejorar la calidad académica, incentivar al intercambio cultural y que estas acciones fortalecen la interacción de la comunidad universitaria en contextos internacionales e interculturales para el desarrollo de las actividades en el ámbito de la docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa, tal como lo establece la Política 3 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4.

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0138-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2024

La Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece “*la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros*”.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “*Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención*”.

En particular, debo informar que, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales cuenta en vigencia con el INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO; y, con un Proceso de contratación para la concesión de pasajes que se encuentra en etapa preparatoria. En este contexto, manifiesto la sugerencia de que se autorice, la compra de boletos aéreos por medio del proceso vigente "CONTRATACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LAS AUTORIDADES, SERVIDORES Y PERSONAL CONTRATADO QUE PRESTEN SUS SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO" o por medio de reembolso.

Finalmente, estimada autoridad, informo a usted que de ser factible la participación de la delegación:

Para el delegado:

- Dr. Edwain Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado

Se sugiere la compra de boletos por medio del proceso vigente "Contratación Para Prestación De Servicio De Adquisición De Pasajes Aereos Nacionales E Internacionales Para Las Autoridades, Servidores Y Personal Contratado Que Presten Sus Servicios Para La Dirección De Posgrado De La Universidad Estatal De Milagro" para el delegado; considerando la salida de Madrid con destino a Sevilla, el 18 de abril 2024 y el retorno al Ecuador el 20 de abril con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o trasbordos que le tocaría tomar para llegar a su destino Madrid, España y garantizar el cumplimiento de las agendas; Así también, todos los rubros para la participación: viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente.

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0138-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2024

Y para los delegados:

- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.
- Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.
- MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

Se sugiere la compra de boletos por medio de reembolso para la delegación; considerando la salida de Madrid con destino a Sevilla, el 18 de abril 2024 y el retorno al Ecuador el 20 de abril con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o trasbordos que le tocaría tomar para llegar a su destino Madrid, España y garantizar el cumplimiento de las agendas; Así también, todos los rubros para la participación: viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente.

Se anexa el enlace con el soporte de los documentos de respaldo:

<https://drive.google.com/drive/folders/1z3d5IVuiznhN3y86wkn-pYoSbt-DerVh?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, SUBROGANTE

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0113-MEM

Milagro, 28 de marzo de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en el Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0139-MEM, suscrito por el Director de Relaciones Interinstitucionales, MSc. Jaime Coello Viejó (S), en el cual pone en conocimiento al Vicerrectorado de Vinculación, sobre la invitación que emite Dr. David Benavides Cuevas, Coordinador del laboratorio de investigación Diverso Lab de la Universidad de Sevilla con fecha 20 de marzo; la cual tiene como finalidad cumplir una agenda académica de trabajo el 19 de abril de 2024 a los siguientes participantes:

- Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado.
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobo, Director del Centro de Estudios Estadísticos
- Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director de Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación
- MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

La Universidad de Sevilla se distingue por su excelencia académica, compromiso con la investigación innovadora, y su infraestructura moderna. Su estrategia de internacionalización, evidencia por su rica diversidad estudiantil y múltiples acuerdos de cooperación internacional, refuerza la relevancia de esta invitación.

La participación en el evento del 19 al 23 de abril del 2024, además de alinear con las metas e internacionalización de la UNEMI, promete enriquecer nuestro compromiso con la calidad académica y la viabilidad global. Este encuentro es una excelente oportunidad para fomentar el intercambio cultural y académico.

En este sentido, solicito de manera cordial Sr. Rector autorice, la compra de boletos aéreos por medio de reembolso para la siguiente delegación:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobo, Director del Centro de Estudios Estadísticos
- Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director de Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación
- MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0113-MEM

Milagro, 28 de marzo de 2024

Para lo cual se debe considerar únicamente la salida de Madrid a Sevilla, el 18 de abril del 2024 y el retorno al Ecuador el 20 de abril con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o transbordos que tomaría llegar al destino Madrid - España, para garantizar el cumplimiento del programa con la Universidad de Sevilla.

Así mismo, se sugiere la compra de boletos por medio del proceso vigente **"CONTRATACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LAS AUTORIDADES, SERVIDORES Y PERSONAL CONTRATADO QUE PRESTEN SUS SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO"**, para el delegado que a continuación detallo:

- Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado.

Se debe considerar únicamente la salida de Madrid con destino a Sevilla, el 18 de abril del 2024 y el retorno a Ecuador el 20 de abril con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o transbordos que tomaría llegar al destino Madrid – España.

Es importante recalcar que se considere los rubros para la participación de cada uno de los delegados esto es: viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente.

Se anexa el enlace con el soporte de los documentos de https://drive.google.com/drive/folders/1z3d5IVuiznhN3y86wkn-pYoSbt-DerVh?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Mayra José D'Armas Regnault
VICERRECTORA DE VINCULACIÓN

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2024-0139-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2024-0139-mem.pdf

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0113-MEM

Milagro, 28 de marzo de 2024

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante

Sr. Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

ec



Excelentísimas
Autoridades

Universidad Estatal de Milagro

En su despacho. –

La Internacionalización en las Instituciones de Educación Superior ha sido considerado de gran importancia para la planificación estratégica de las universidades que buscan continuamente la mejora de la calidad académica y promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica por medio de la interacción y el desarrollo de actividades en ámbitos de docencia e investigación.

Por medio de la presente aprovecho para desearte un próspero año nuevo y hacer extensiva la invitación a una estancia de trabajo para planificación de futuros proyectos a los siguientes investigadores de su universidad:

- Dr. Edwuin Carrasquero Rodríguez (Vicerrector de Investigación y Posgrado).
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos (Director del Centro de Estudios Estadísticos).
- Dr. Fernando Pacheco Olea (Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación)
- MSc. Miguel Yuqui Ketil (Director de Planificación).
- MSc. Jaime Coello Viejó (Director de Relaciones Interinstitucionales)
- el 19 de Abril del 2024.

Sevilla 20 de marzo de 2024

EL COORDINADOR DEL LABORATORIO DE
INVESTIGACIÓN DIVERSO LAB.

Fdo.: David Benavides Cuevas

Re: Solicitud de cálculo de viáticos Movilidad Saliente, Participación de la UNEMI en invitación de Universidades Europeas 2024.

1 mensaje

HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ <hpenaherrerav@unemi.edu.ec> 1 de abril de 2024, 15:31
Para: JAIME MARCELO COELLO VIEJO <jcoellov2@unemi.edu.ec>
Cc: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUÑIGA <ggarciaz5@unemi.edu.ec>, Tatiana Naranjo Sigcho <tnaranjos@unemi.edu.ec>, LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE <lyaguala2@unemi.edu.ec>, Dirección Financiera <direccion_financiera@unemi.edu.ec>, RINA JANNETH CARRANZA LOPEZ <rcarranzal@unemi.edu.ec>

Estimado director, gentilmente se remite la información respecto al cálculo de viáticos para los siguientes servidores:

Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejo, Rector. **\$ 1,095.60**

Dr. Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado **\$ 1,095.60**

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos. **\$ 921.30**

Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación. **\$ 921.30**

MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación. **\$ 921.30**

MSc. Jaime Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales. **\$ 921.30**

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, **pernoctan del 14 de abril al 16 de abril (3 noches) y subsistencia el 17 de abril de 2024**

Participación de la UNEMI en el ASLAN 2024 del 17 al 18 de abril de 2024, Madrid-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejo, Rector. **\$ 365.20**

Dr. Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado. **\$ 365.20**

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos. **\$307.10**

Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación. **\$307.10**

MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación. **\$307.10**

MSc. Jaime Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales. **\$307.10**

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, **pernoctan el 17 de abril (1 noche) y subsistencia el 18 de abril de 2024**

Participación de la UNEMI en el Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

Dr. Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado. **\$ 913.00**

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos. **\$ 767.75**

Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación. **\$ 767.75**

MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación. **\$ 767.75**

MSc. Jaime Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales. **\$ 767.75**

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, **pernoctan del 18 de abril al 19 de abril (2 noches) y subsistencia el 20 de abril de 2024 (Se considera la subsistencia a lo**

servidores, asumiendo que retornan al país de origen).

Participación de la UNEMI en el Universidad de Sevilla del 19 al 23 de abril de 2024, Sevilla-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector. \$ 2,191.20

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, **pernoctan del 18 de abril al 23 de abril (6 noches) y subsistencia el 24 de abril de 2024**

Participación de la UNEMI en la Universidad Politécnica de Catalunya del 25 al 29 de abril de 2024, Sevilla-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector. \$ 2,191.20

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, **pernoctan del 24 de abril al 29 de abril (6 noches) y subsistencia el 30 de abril de 2024**

Participación de la UNEMI en la Universidad Complutense de Madrid del 1 al 3 de mayo de 2024, Sevilla-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector. \$654.50

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, **pernoctan del 30 de abril al 3 de mayo (4 noches) y subsistencia el 4 de mayo de 2024**

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Saludos Cordiales,



Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz

Contador General

DIRECCIÓN FINANCIERA

+593 989681873

hpenaherrerav@unemi.edu.ec

www.unemi.edu.ec

Cdla. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo km 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima. Milagro, Ecuador.

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

El lun, 1 abr 2024 a las 13:10, JAIME MARCELO COELLO VIEJO (<jcoellov2@unemi.edu.ec>) escribió:

Estimado master, gentilmente solicito su ayuda con el cálculo de viáticos para los siguientes servidores:

Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector.

Dr. Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.

Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.

MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, pernoctan del 14 de abril al 16 de abril (3noches) y subsistencia el 17 de abril de 2024

Participación de la UNEMI en el ASLAN 2024 del 17 al 18 de abril de 2024, Madrid-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector.

Dr. Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.

Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.

MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, pernoctan el 17 de abril (1 noche) y subsistencia el 18 de abril de 2024

Participación de la UNEMI en el Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

Dr. Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.

Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.

MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, pernoctan del 18 de abril al 19 de abril (2noches) y subsistencia el 20 de abril de 2024

Participación de la UNEMI en el Universidad de Sevilla del 19 al 23 de abril de 2024, Sevilla-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector.

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, pernoctan del 18 de abril al 23 de abril (6noches) y subsistencia el 24 de abril de 2024

Participación de la UNEMI en el Universidad Politécnica de Catalunya del 25 al 29 de abril de 2024, Sevilla-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector.

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, pernoctan del 24 de abril al 29 de abril (6noches) y subsistencia el 30 de abril de 2024

Participación de la UNEMI en el Universidad Complutense de Madrid del 1 al 3 de mayo de 2024, Sevilla-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector.

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, pernoctan del 30 de abril al 3 de mayo (4noches) y subsistencia el 4 de mayo de 2024

Saludos cordiales.

Jaime Coello V

Director de Relaciones Interinstitucionales (S)

Para:	PHd. Mariuxi Vinueza Morales Decana Facultad de Ciencias e Ingenierías	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	MSc. Rafael Lazo Sulca Director de carrera de Ingeniería en Biotecnología	
Objeto:	Informe técnico para Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en la Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España. Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en invitación de Universidad de Sevilla, España según Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0159-MEM	

1. Antecedentes

Con la base al Memorando Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0159-MEM del 4 de abril del 2024 en donde se solicita Informe técnico para Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en invitación de Universidad de Sevilla,

2. Motivación Jurídica

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 350 establece que, “El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 355 determina que, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...);

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

Que, el Reglamento de Régimen Académico en el artículo 3, establece que, “Los objetivos del presente Reglamento son: (...) d) Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación (...);”;

Que, el Reglamento de Régimen Académico en el artículo 49, establece que, “Las IES podrán suscribir convenios de cooperación académica para el desarrollo de proyectos de docencia, investigación, innovación o vinculación a nivel local, regional, nacional e internacional”;

Que, el Reglamento de Régimen Académico en el artículo 64, establece que, “Las IES y sus unidades académicas propenderán a conformar redes internacionales para la ejecución de carreras y programas, la investigación, la educación continua, la innovación tecnológica, el diseño e implementación de programas de desarrollo y la movilidad académica de estudiantes y del personal académico. Estas redes podrán implementar carreras y programas, para lo cual se requerirá la aprobación y supervisión del respectivo convenio y proyecto académico por parte del CES. Cuando el programa formativo sea ofertado bajo responsabilidad conjunta con la institución extranjera, el título será otorgado en conjunto”;

3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)

Se realizó una reunión con el Phd. Diego Valenzuela Cobo, docente titular tiempo parcial.

En acuerdo con el docente: que mientras se encuentre en la representación de la institución indicada en la motivación del presente informe, las horas clases corresponde a la asignatura de BIOPROCESOS (4 hora), se desarrollaran de forma remota a través de la plataforma meet, para ellos el docente contará con la colaboración técnica de un estudiante, que realiza las horas de prácticas pre profesionales en los laboratorios de la institución. En lo referente a las demás actividades DISEÑAR Y ELABORAR MATERIAL DIDÁCTICO, GUÍAS DOCENTES O SYLLABUS, PREPARAR, ELABORAR, APLICAR Y CALIFICAR EXÁMENES, TRABAJOS Y PRÁCTICAS, ORIENTAR Y ACOMPAÑAR A ESTUDIANTES A TRAVÉS DE TUTORÍAS ACADÉMICAS DE FORMA PRESENCIAL Y/O EN LÍNEA., PLANIFICAR Y ACTUALIZAR CONTENIDOS DE CLASES, SEMINARIOS, TALLERES, ENTRE OTROS. , DIRIGIR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR DE PROYECTOS SOCIALES, ARTÍSTICOS, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD ARTICULADOS A LA DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA y ASOCIADO DE PROYECTOS SOCIALES, ARTÍSTICOS, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD ARTICULADOS A LA DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA , las continuará realizando por resultado, cumpliendo los tiempos establecidos dentro del cronograma institucional.

4. Conclusiones

El acuerdo establecido con el docente permitirá que el proceso académico de la formación académica de los estudiantes como la impartición de clase no se vea interrumpida por la pertinente delegación del Phd. Diego Valenzuela Cobos, de la misma manera el cumplimiento de las otras actividades que las continuará realizando por resultados.

5. Recomendaciones

Se sugiere, salvo su mejor criterio continuar con el proceso relacionado al Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0159-MEM

1. Anexos

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas

Rol/Cargo	Fecha/Hora	Firma
Elaborado por: MSc. Rafael Lazo Sulca Director de carrera de Ingeniería en Biotecnología	04/04/2024	

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2024-Nº12
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas”*;

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”*;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”*;

Que, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *“(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)”*;

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...)”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)”;

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0150-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante, pone a consideración la pertinencia de Participación de la UNEMI en Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0159-MEM, la Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, pone a consideración la pertinencia de Participación del Dr. Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos, Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación y MSc. Jaime Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales (S), Subrogante en Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-UATH-2024-0147-MEM e Informe Técnico No. ITI-UNEMI-UATH-NCS-2024-019; la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre Participación del Dr. Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos, Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación y MSc. Jaime Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales (S), Subrogante en Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. -

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación de la UNEMI en Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

Dr. Edwuin Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado
Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.
Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.
MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, considerando los días del 18 de abril al 20 de abril del 2024.

Artículo 3. - Autorizar a la compra de pasajes aéreos por medio de reembolso, a la delegación designada en el artículo 1, correspondiente al Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos, Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación y MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante, conforme a las condiciones indicadas en el memorando UNEMI-VICEACADFYG-2024-0159-MEM y su documentación de respaldo.

Artículo 4. - Autorizar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, realizar la asignación de pasajes aéreos, a la delegación designada en el artículo 1, que corresponde al Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, y conforme al CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA, EVENTOS CULTURALES, CIENTÍFICOS Y ACADÉMICOS ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y LA EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO EPUNEMI; y su documentación de respaldo.

Dado y firmado a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.
RECTOR

Memorando Nro. UNEMI-FACI-2024-0152-MEM

Milagro, 05 de abril de 2024

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Solicitud de Informe Técnico Docente - Participación de la UNEMI en el
Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

De mi consideración:

En respuesta a su requerimiento realizado en memorando UNEMI-VICEACADFYG-2024-0159-MEM, referente a la solicitud de Informe técnico para la participación de la UNEMI en la Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España, a favor del Docente Juan Diego Valenzuela, para cumplir con una agenda académica de trabajo dispuesta por las Autoridades; pongo a vuestro conocimiento el informe No. ITI-UNEMI-FACI-RL-004-2024, suscrito por el Msc. Rafael Lazo Sulca - Director de la carrera de Biotecnología, en la cual informa lo siguiente:

(...)

Se realizó una reunión con el Phd. Diego Valenzuela Cobo, docente titular tiempo parcial.. En acuerdo con el docente: que mientras se encuentre en la representación de la institución indicada en la motivación del presente informe, las horas clases, se desarrollarán de forma remota a través de la plataforma meet, para ello el docente contará con la colaboración técnica de un estudiante, que realiza las horas de prácticas pre profesionales en los laboratorios de la institución. En lo referente a las demás actividades (...), las continuará realizando por resultado, cumpliendo los tiempos establecidos dentro del cronograma institucional.

Concluye además que *"el acuerdo establecido con el docente permitirá que el proceso académico de la formación académica de los estudiantes como la impartición de clase no se vea interrumpida por la pertinente delegación del Phd. Diego Valenzuela Cobos, de la misma manera el cumplimiento de las otras actividades que las continuará realizando por resultados"*.

En virtud de lo expuesto y considerando el informe técnico del Director de Carrera, el cual indica que la participación del docente Juan Diego Valenzuela, en la delegación de la Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España, no afectará en sus actividades académicas, mismas que serán realizadas virtualmente, con la supervisión del Director de Carrera; sugiero a usted la continuidad de las gestiones que correspondan en la comisión de servicios del docente.

Memorando Nro. UNEMI-FACI-2024-0152-MEM

Milagro, 05 de abril de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Mariuxi Geovanna Vinueza Morales
DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Referencias:

- UNEMI-VICEACADFYG-2024-0159-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2024-0150-mem.pdf
- diegovalenzuelaif3_firmado_sevilla.pdf

Copia:

Sr. Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos
Profesor Tiempo Parcial Auxiliar 1

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0150-MEM

Milagro, 01 de abril de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en el Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

De mi consideración:

Estimada autoridad, en atención a la invitación que emite el Dr. David Benavides Cuevas, Coordinador del laboratorio de investigación Diverso Lab con fecha 20 de marzo; la cual tiene como finalidad cumplir una agenda académica de trabajo el 19 de abril de 2024 a los siguientes participantes:

- Dr. Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.
- Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.
- MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales (S)

La Universidad de Sevilla es reconocida por su amplia gama de programas académicos de calidad, su compromiso con la investigación de vanguardia y su infraestructura moderna. Además, su firme apuesta por la internacionalización se manifiesta en la diversidad de nacionalidades presentes en su comunidad universitaria, así como en sus numerosos convenios y programas de intercambio que facilitan la movilidad estudiantil y promueven la colaboración global.

Esta dirección pone en conocimiento y consideración de su autoridad la carta de invitación, el cronograma de actividades planteadas para el cumplimiento de la jornada del 19 de abril de 2024, mismas que aportan a la internacionalización de nuestra Universidad y fomenta la mejora continua de la calidad académica de nuestra comunidad.

En el marco del antecedente expuesto, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales que orienta el trabajo desplegado para fortalecer la internacionalización institucional, que tiene por objeto promover la visibilidad nacional e internacional, con la finalidad de mejorar la calidad académica, incentivar al intercambio cultural y que estas acciones fortalecen la interacción de la comunidad universitaria en contextos internacionales e interculturales para el desarrollo de las actividades en el ámbito de la docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa, tal como lo establece la Política 3 de

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0150-MEM

Milagro, 01 de abril de 2024

las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4.

La Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece *“la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”*.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece *“Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”*.

En particular, debo informar que, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales cuenta en vigencia con el INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO; y, con un Proceso de contratación para la concesión de pasajes que se encuentra en etapa preparatoria. En este contexto, manifiesto la sugerencia de que se autorice, la compra de boletos aéreos por medio del proceso vigente "CONTRATACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LAS AUTORIDADES, SERVIDORES Y PERSONAL CONTRATADO QUE PRESTEN SUS SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO" o por medio de reembolso.

Finalmente, estimada autoridad, informo a usted que de ser factible la participación de la delegación:

Para el delegado:

- Dr. Edwain Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado

Se sugiere la compra de boletos por medio del proceso vigente "Contratación Para Prestación De Servicio De Adquisición De Pasajes Aereos Nacionales E Internacionales Para Las Autoridades, Servidores Y Personal Contratado Que Presten Sus Servicios Para La Dirección De Posgrado De La Universidad Estatal De Milagro" para el delegado; considerando la salida de Madrid con destino a Sevilla, el 18 de abril 2024 y el retorno al Ecuador el 20 de abril con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o trasbordos que le tocaría tomar para llegar a su destino Sevilla, España y garantizar el cumplimiento de las agendas; Así también, todos los rubros para la participación: viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente.

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0150-MEM

Milagro, 01 de abril de 2024

Para los delegados:

- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.
- Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.
- MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales (S)

Se sugiere la compra de boletos por medio de reembolso para la delegación; considerando la salida de Madrid con destino a Sevilla, el 18 de abril 2024 y el retorno al Ecuador el 20 de abril con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o trasbordos que le tocaría tomar para llegar a su destino Sevilla, España y garantizar el cumplimiento de las agendas; Así también, todos los rubros para la participación: viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente.

Se anexa el enlace con el soporte de los documentos de respaldo:

https://drive.google.com/drive/folders/1z3d5IVuiznhN3y86wkn-pYoSbt-DerVh?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, SUBROGANTE

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.
	<ul style="list-style-type: none">• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO ING. GUEVARA SANDOYA JOSÉ ARTURO, MGS DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



**PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y
MOVILIZACION**
N° 26 2024

Traslado al territorio de España-Sevilla **Fecha desde** 18/4/2024
Coficiente: 1,66 **Fecha hasta** 20/4/2024

Milagro , 12 de abril de 2024

Nombres y Apellidos	Cargo	Valor	Nro. de días	Viaticos
Edwin Carrasquero Rodriguez	Vicerrector	220	2	\$ 730,40
Juan Valenzuela Cobos	Director	185	2	\$ 614,20
Fernando Pacheco Olea	Director	185	2	\$ 614,20
Miguel Yuqui Ketil	Director	185	2	\$ 614,20
Jaime Coello Viejo	Director	185	2	\$ 614,20
TOTAL				\$ 3.187,20

Nombres y Apellidos	Cargo	Valor	Nro. de días	Subsistencias
Edwin Carrasquero Rodriguez	Vicerrector	110	1	\$ 182,60
Juan Valenzuela Cobos	Director	92,5	1	\$ 153,55
Fernando Pacheco Olea	Director	92,5	1	\$ 153,55
Miguel Yuqui Ketil	Director	92,5	1	\$ 153,55
Jaime Coello Viejo	Director	92,5	1	\$ 153,55
TOTAL				\$ 796,80

Observación

De conformidad al memorando Nro. UNEMI-R-2024-0915-MEM en el que se autoriza los viaticos y subsistencias para el PHD. Edwin Carrasquero, Vicerrector; PHD Juan Valenzuela Cobos, Director; Dr. Fernando Pacheco Olea, Director; Msc. Miguel Yuqui Ketil, Director; Msc. Jaime Coello Viejo, Director. Por la participacion en Universidad de Sevilla 2024 tomando en consideración el dia del 19 de abril según la Resolucion de Despacho UNEMI-R-2024 Nro. 12 y en consideracion al articulo 2 en el que se dispone el calculo de viaticos del 18 al 20 de abril de 2024

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

CPA. Luis Yagual Aguirre, Msc
Asistente técnico de contabilidad 2

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs
Contador General

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		169	12	04	24
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$3,984.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$3,984.00
									TOTAL	

SON: TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2024-0915-MEM Y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2024-NO12: Por autorización de asignación de viáticos y subsistencias para el PHD. Edwin Carrasquero, Vicerrector; PHD Juan Valenzuela Cobos, Director; Dr. Fernando Pacheco Olea, Director; Msc. Miguel Yuqui Ketil, Director; Msc. Jaime Coello Viejo, Director por la participación en la Universidad de Sevilla

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 12/04/2024	<hr/> Funcionario Responsable	<hr/> Director Financiero



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 030-CONT-2024

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al memorando Nro. UNEMI-R-2024-0915-MEM en el que se autoriza los viaticos y subsistencias para el PHD. Edwin Carrasquero, Vicerrector; PHD Juan Valenzuela Cobos, Director; Dr. Fernando Pacheco Olea, Director; Msc. Miguel Yuqui Ketil, Director; Msc. Jaime Coello Viejo, Director. Por la invitación Universidad de Sevilla 2024 tomando en consideración los días del 19 abril de 2024 según la Resolución de Despacho UNEMI-R-2024 Nro. 12 y en consideración al artículo 2 en el que se dispone el cálculo de viaticos del 18 al 20 de abril de 2024

La actividad durará 2 día responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del al

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Edwin Carrasquero Rodriguez	Vicerrector	v \$ 913,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 913,00
2	Juan Valenzuela Cobos	Director	v \$ 767,75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 767,75
3	Fernando Pacheco Olea	Director	v \$ 767,75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 767,75
4	Miguel Yuqui Ketil	Director	v \$ 767,75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 767,75
5	Jaime Coello Viejo	Director	v \$ 767,75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 767,75
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.984,00

OBSERVACIONES Anticipo de viáticos a España-Sevilla

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	

CPA. Luis Yagual Aguirre
Asistente tecnico de contabilidad 2

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 12 de abril de 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry PeñaherreraVeloz, Mgs.
Contador

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- **181E 33374**

Valor \$. **767,75**

BENEFICIARIO: YUQUI KETIL MIGUEL JAVIER

RUC/CEDULA: 0917038358

CONCEPTO: Ant. viáticos por invit. a Participación en la Universidad de Sevilla del 18 al 20 de abril de 2024

Doc. Fte: S/VIATIC # 030-CONT-2024
N. Rte,Fte.

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	767,75
TOTAL	\$	767,75
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	767,75

Fecha: Milagro 12 de abril de 2024

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:

CPA. Luis Yagual Aguirre
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
CONTADOR

Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-186

12 de abril de 2024

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
33371	Edwin Carrasquero Rodriguez	Anticipo de viaticos a España del 18 al 20 de abril de 2024	\$913,00				
33372	Juan Valenzuela Cobos	Anticipo de viaticos a España del 18 al 20 de abril de 2024	\$767,75				
33373	Fernando Pacheco Olea	Anticipo de viaticos a España del 18 al 20 de abril de 2024	\$767,75				
33374	Miguel Yuqui Ketil	Anticipo de viaticos a España del 18 al 20 de abril de 2024	\$767,75				
33375	Jaime Coello Viejo	Anticipo de viaticos a España del 18 al 20 de abril de 2024	\$767,75				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
CPA. Luis Yagual Aguirre 12-04-2024		Dir. Financiero Fecha: / / 2024	Sección Presupuesto Fecha: / /2024		Sección Contabilidad Fecha: / / 2024		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesoreria Fecha: / / 2024		Supervisión General Fecha: / / 2024	Entregue Conforme: Fecha: / / 2024		Recibi Conforme: Fecha: / / 2024		

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 003

FECHA DE INFORME: MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2024

DATOS GENERALES**APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:**

1. Mgs. MIGUEL JAVIER YUQUI KETIL

PUESTO:

1. Director de Planificación Institucional

LOCALIDAD DE LA COMISIÓN:
SEVILLA - ESPAÑA**NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:**
1 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL -
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:**

Dr. JUAN DIEGO VALENZUELA COBOS, Director del Centro de Estudios Estadísticos
Dr. EDWUIN CARRASQUERO RODRÍGUEZ, Vicerrector de Investigación y Posgrado
Dr. FERNANDO PACHECO OLEA, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación
MSc. MIGUEL YUQUI KETIL, Director de Planificación Institucional
MSc. JAIME COELLO VIEJÓ, Director de Relaciones Interinstitucionales

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**ANTECEDENTES:**

Mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0150-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante, pone a consideración la pertinencia de Participación de la UNEMI en Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

Mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0159-MEM, la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, pone a consideración la pertinencia de Participación de la UNEMI en Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

Mediante Resolución de DESPACHO-UNEMI-R-2024-N°12, en su Artículo 1, resuelve. - Aprobar la participación de la UNEMI en Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

Dr. JUAN DIEGO VALENZUELA COBOS, Director del Centro de Estudios Estadísticos
Dr. EDWUIN CARRASQUERO RODRÍGUEZ, Vicerrector de Investigación y Posgrado
Dr. FERNANDO PACHECO OLEA, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación

MSc. MIGUEL YUQUI KETIL, Director de Planificación
MSc. JAIME COELLO VIEJÓ, Director de Relaciones Interinstitucionales

Desarrollo de la comisión:

Participación de la UNEMI a una estancia de trabajo a realizarse el 19 de abril de 2024, sobre la planificación de futuros proyectos que contribuyan a la mejora de la calidad educativa y promoción de una cultura internacional que permitirá alcanzar la excelencia académica a través de la interacción y el desarrollo de actividades en ámbitos de docencia e investigación. Esta invitación la realizó el Coordinador de Investigación DIVERSO LAB., de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Sevilla – España, David Benavides Cuevas.

Viernes 19 de abril 2024:

08h00 - 09h00: Reunión con el Coordinador del laboratorio de investigación Diverso Lab
Objetivo: Esquematización de la agenda por ejecutar en la estancia

10:00 am - 11:30 am: Presentación del Laboratorio de Investigación Diverso Lab
Objetivos: Discusión sobre posibles colaboraciones y oportunidades de investigación conjunta.

12:00 pm - 3:00 pm: Mesa Redonda sobre áreas de colaboración.
Objetivos: Intercambio de ideas y perspectivas entre investigadores de diferentes disciplinas.
Identificación de posibles áreas de colaboración y proyectos interdisciplinarios.

Logros Obtenidos:

Intercambio de conocimientos en áreas de educación.
Fortalecer y generar vínculos entre ambas instituciones.
Planificación de futuros proyectos.

Conclusiones:

Cumplimiento del cronograma establecido.
Se destaca resultados importantes de las reuniones mantenidas en la visita a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática acerca de la calidad y la promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica.

Fotos:



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	
FECHA	18-04-2024	21-04-2024	

HORA	19:00	16:45	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
Hora Inicio de labores el día de retorno		08:00				
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
TERRESTRE	PARTICULAR	MADRID - SEVILLA	18-04-2024	19:00:00	18-04-2024	21:52:00
TERRESTRE	PARTICULAR	SEVILLA-MADRID	20-04-2024	21:00:00	20-04-2024	22:55:00
AEREO	KLM	MADRID-AMSTERDAM	21-04-2024	06:00:00	21-04-2024	08:25:00
AEREO	KLM	AMSTERDAM-GUAYAQUIL	21-04-2024	09:50:00	21-04-2024	16:45:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.						

OBSERVACIONES	
<p>FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: MIGUEL JAVIER YUQUI KETIL</p> </div> <hr/> <p>ING. MIGUEL JAVIER YUQUI KETIL, MGS. DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p>NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>

FIRMAS DE APROBACIÓN	
<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO</p> </div> <hr/> <p>ING. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO PHD. RECTOR</p>	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: JOSE ARTURO GUEVARA SANDOYA</p> </div> <hr/> <p>ING. JOSÉ ARTURO GUEVARA SANDOYA MGS. DIRECTOR DE TALENTO HUMANO</p>

Su viaje

Localizador de reserva:

33YYIS

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

03 Abril 2024

Viajero	Miguel Javier Yuqui Ketil	Agencia	O C TOURS S A AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS
		Teléfono	593 4 2971503
		Fax	593 4 2972686



Try **CheckMyTrip**,
your free digital travel assistant



Viernes 12 Abril 2024



KLM Royal Dutch Airlines KL 755
(Operado por KLM Royal Dutch Airlines, KL)

[Check-in](#)

Salida	12 Abril 18:15	Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)
Llegada	13 Abril 13:00	Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)
Duración		11:45 (Sin paradas)
Estatus de la reserva		Confirmado
Clase		Económico (H)
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Miguel Javier Yuqui Ketil
Equipo		BOEING 777-200/200ER
Flight meal		Comida

Domingo 14 Abril 2024



KLM Royal Dutch Airlines KL 1505
(Operado por KLM Royal Dutch Airlines, KL)

[Check-in](#)

Salida	14 Abril 13:50	Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)	
Llegada	14 Abril 16:25	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)	Terminal: 2 - T2
Duración		02:35 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (K)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Miguel Javier Yuqui Ketil	
Equipo		BOEING 737-900	
Flight meal		Aperitivo o comida ligera	

Domingo 21 Abril 2024



KLM Royal Dutch Airlines KL 1500
(Operado por Privilege Style)

[Check-in](#)

Salida	21 Abril 06:00	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)	Terminal: 2 - T2
Llegada	21 Abril 08:25	Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)	
Duración		02:25 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (L)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Miguel Javier Yuqui Ketil	
Equipo		AIRBUS A321	
Flight meal		Aperitivo o comida ligera	

**KLM Royal Dutch Airlines KL 755**
(Operado por KLM Royal Dutch Airlines, KL)[Check-in](#)

Salida	21 Abril 09:50	Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)
Llegada	21 Abril 16:45	Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)
Escala	Airport Name	City Name
	Mariscal Sucre Intl(+)	Quito
		Arr. Time - Dep. Time
		14:35 - 15:45 . Ground Time: 01:10
Duración total		13:55 (1 Escala)
Estatus de la reserva		Confirmado
Clase		Económico (G)
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Miguel Javier Yuqui Ketil
Equipo		BOEING 777-200/200ER
Flight meal		Comida

Detalles de billete

Billete electrónico KL 074-6689280621 para Miguel Javier Yuqui Ketil

Información general

Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas
 *****Revisar toda su documentacion de viaje necesaria*****
 Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones
 Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades
 Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo
 ****Equipaje permitido consultar*****
 Gracias por utilizar nuestros servicios
 O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 1.355,87 kg/persona

Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI

<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>**Localizador(es) de reserva de la aerolínea**

KL (Klm Royal Dutch Airlines): 33YYIS

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).



Boarding pass



SEC. KL1500:081

YUQUI KETIL M J

Flight **KL1500** Madrid **MAD** ✈️ **AMS** Amsterdam
 Departure **06:00 / 21 APR** Operated by PRIVILEGE STYLE

Airport arrival	04:00	Advised
Drop-off until	05:19	Terminal 2
Boarding	05:30	Gate DE
Gate closed	05:45	Zone 2
Seat	17D	Economy
Arrival (est.)	08:25	

Please note: boarding is not possible after the gate has closed

PNR: 33YYIS E-TICKET: 074 6689280621



Boarding pass



SEC. KL0755:126

YUQUI KETIL M J

Flight **KL0755** Amsterdam **AMS** ✈️ **GYE** Guayaquil
 Departure **09:50 / 21 APR** Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Boarding	09:09	Gate -
Gate closed	09:35	Zone 2
Seat	23G	Economy
Arrival (est.)	16:45	

Please note: boarding is not possible after the gate has closed

PNR: 33YYIS E-TICKET: 074 6689280621



Su franquicia de equipaje

1x Equipaje de mano + 1x accesorio

1x Equipaje facturable



A: 55 x 35 x 25 cm
B: 40 x 30 x 15 cm



C: L + W + H = max 158

Para cualquier consulta sobre su franquicia de equipaje o si desea adquirir equipaje adicional para su vuelo con KLM, visite KLM.com y vaya a Mi Viaje. Si viaja también con otra compañía aérea en su itinerario, le recomendamos encarecidamente que lea también su política sobre equipaje (de mano).

Le recordamos que el espacio de los compartimentos superiores es limitado. Las bolsas pequeñas pueden colocarse debajo del asiento delantero. En caso de que el vuelo esté lleno, puede ser que, aun cumpliendo los requisitos para el equipaje de mano, sea necesario facturar las bolsas grandes en la puerta de embarque (gratis).



Feel free to contact us 24/7

Pick your favourite seat

Would you like to sit together, enjoy some extra legroom or fly more comfortably?

Arrange it in My Trip





SEC. KL1505:012

YUQUI KETIL M J

Flight KL1505	Amsterdam	Madrid
Departure 13:50 / 14 APR	AMS	MAD
	Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES	

Airport arrival	11:50	Advised
Drop-off until	13:09	
Boarding	13:22	Gate -
Gate closed	13:35	Zone 2
Seat	25F	Economy
Arrival (est.)	16:25	Terminal 2

Please note: boarding is not possible after the gate has closed

PNR: 33YYIS E-TICKET: 074 6689280621



Your baggage allowance

1x Hand baggage + 1x accessory

1x checked baggage



A: 55 X 35 X 25 cm
B: 40 X 30 X 15 cm



C: L + W + H = max 158

If you have questions about your baggage allowance or want to purchase extra baggage for your KLM flight, please visit klm.com and go to My Trip. If you also fly with another airline in your itinerary, then we strongly advise you to read their (hand) baggage policy as well.

Please note: the overhead luggage bins have limited space. Small bags can be placed underneath the seat in front of you. In case of a full flight, large bags that meet the hand baggage policy may need to be checked in at the gate (free of charge).



Feel free to contact us 24/7

Pick your favourite seat

Would you like to sit together, enjoy some extra legroom or fly more comfortably?

Arrange it in My Trip





SEC. KL0755:057

YUQUI KETIL M J

Flight KL0755	Guayaquil GYE	Amsterdam AMS
Departure 18:50 / 12 APR	Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES	

	Airport arrival	15:15	Advised
	Drop-off until	17:40	
	Boarding	17:45	Gate -
	Gate closed	18:35	Zone 5
	Seat	32D	Economy
	Arrival (est.)	13:35/13 APR	

Please note: boarding is not possible after the gate has closed

PNR: 33YYIS E-TICKET: 074 6689280621



Your baggage allowance

1x Hand baggage + 1x accessory

1x checked baggage



A: 55 X 35 X 25 cm
B: 40 X 30 X 15 cm



C: L + W + H = max 158

If you have questions about your baggage allowance or want to purchase extra baggage for your KLM flight, please visit klm.com and go to My Trip. If you also fly with another airline in your itinerary, then we strongly advise you to read their (hand) baggage policy as well.

Please note: the overhead luggage bins have limited space. Small bags can be placed underneath the seat in front of you. In case of a full flight, large bags that meet the hand baggage policy may need to be checked in at the gate (free of charge).



Feel free to contact us 24/7

Treat yourself to more comfort

Enjoy some extra legroom and extra recline in an Economy Comfort seat.

Arrange it in My Trip





**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 030-CONT-2024

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al memorando Nro. UNEMI-R-2024-0915-MEM en el que se autoriza los viaticos y subsistencias para el Msc. Miguel Yuqui, Director; Por la invitacion Universidad de Sevilla 2024 tomando en consideración los días del 19 abril de 2024 según la Resolucion de Despacho UNEMI-R-2024 Nro. 12 y en consideracion al articulo 2 en el que se dispone el calculo de viaticos del 18 al 20 de abril de 2024

La actividad duró 2 día responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del al

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO POR LEY	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Miguel Yuqui Ketil	Director	v \$ 767,75			\$ -	\$ 767,75
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 767,75

OBSERVACIONES

Liquidacion de viáticos a favor del Msc. Miguel Yuqui, Director; Por lainvitacion Universidad de Sevilla 2024.

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lcdo. Jean Vargas Navarrete
Asistente tecnico de contabilidad 3

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 26 abril del 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry PeñaherreraVeloz, Mgs.
Contador General

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	026	04	2024	1325	1325
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	1178	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	767.75
TOTAL PRESUPUESTARIO										767.75
IVA										0.00
SUB - TOTAL										767.75
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										767.75

SON: SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON 75/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 50 No Entrada: 111

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
	FECHA: 26/04/2024	
	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		026	04	2024	1325
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	1178
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 26/04/2024	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2024

No. Fondo Global: 50

No. Formulario Interno: 112

Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0917038358

Nombre Responsable: YUQUI KETIL MIGUEL JAVIER

Monto Fondo Interno: 767,75

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 767,75

Monto Líquido: 767,75

No. Entrada Rendición: 159

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: MIGUEL YUQUI, DIRECTOR, BCE #186, CE# 33374 S/V #030 Ant de viáticos por invitación Univ. de

Sevilla los días del 18 al 20 de abril de 2024 según memorando Nro.

Estado: APROBADO UNEMI-R-2024-0915-MEM

No. Solicitud: S/V030

Fecha Solicitud: 26/04/2024

No. Documento Aprobación: UNEMI-R-2024-0915-ME

Fecha Aprobación: 26/04/2024

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0917038358	1325	1.325	767,75	767,75

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACION
-------------------	--------------------